

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS Y TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INVERSIONES COSTANERAS C.LTDA. EN SOCIEDAD ANONIMA Y SU CAMBIO DE DENOMINACION POR LA DE COSTANESA INMOBILIARIA COSTANERA S.A. CIVIL .

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital, reforma integral de estatutos y transformación de la compañía de Responsabilidad de Limitada INVERSIONES COSTANERAS C.LTDA. en sociedad anónima y su cambio de denominación por la de COSTANESA INMOBILIARIA COSTANERA S.A. CIVIL se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 2 de septiembre de 1983 ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Gustavo Ortega Trujillo, mediante Resolución No.87-2-1-1- **02087** el **22 JUN. 1987** e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. **10.948** el **5 de noviembre de 1987**.
- 2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora María Rosa Pérez de Areco, casada, ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad y en su calidad de Presidente de la indicada Compañía.
- 3.- CAMBIO DE DENOMINACION.- La Compañía INVERSIONES COSTANERAS C.LTDA. cambia su denominación por la de COSTANESA INMOBILIARIA COSTANERA S.A. CIVIL.
- 4.- AUMENTO DE CAPITAL.- La compañía aumenta su capital social en la cantidad de S/.300.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.1'900.000,00.
- 5.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera: en especie. La accionista que paga en especie es la compañía EL TRIUNFO S.A., mediante el aporte de un bien inmueble.
- 6.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La accionista que suscribe el aumento de capital es la compañía EL TRIUNFO S.A..
- 7.- DENOMINACION Y PLAZO.- La Compañía se denomina COSTANESA, INMOBILIARIA COSTANERA S.A. CIVIL y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

8. DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
9. OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a administrar, adquirir, vender, enajenar, arrendar, permutar bienes raíces y en general realizar toda clase de actos y/o contratos civiles afines o conexos con el objeto principal de la compañía.
10. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de UN MILLON NOVECIENTOS MIL DUCADOS, dividido en trescientas ochenta acciones ordinarias y nominativas de cinco mil ducados cada una.
11. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por un Presidente, Gerente General, Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente.

Ibid.

Guayaquil, noviembre 10 de 1987

M. Miguel Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
OFICINA DE GUAYAQUIL